

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002628297	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MINISTERIO DEL DEPORTE	<b>RUC:</b>	1760006350001	<b>Teléfono:</b>	02-3969200	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	<b>Correo electrónico:</b>	mrodriguez@deporte.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANGELA PAMELA CEVALLOS TACURI		<b>Correo electrónico:</b>		acevallos@deporte.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION)
	<b>Calle:</b>	GASPAR DE VILLARROEL	<b>Número:</b>	E10-122	<b>Intersección:</b>	AV. 6 DE DICIEMBRE
	<b>Edificio:</b>	EX COMPLEJO DEL BANCO CENTRAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	02-3969200
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	El horario se coordinará con el Administrador de la Orden				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Sra. Mónica Jaramillo				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANGELA PAMELA  
CEVALLOS TACURI

#### Persona que autoriza

Nombre: Dr. Ernesto Mauricio  
Rodríguez García

#### Máxima Autoridad

Nombre: ERNESTO MAURICIO  
RODRIGUEZ GARCIA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33.5 CM - GRAMAJE: 200 G/M2 - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - ADICIONAL: PESTAÑA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO: 32 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	1000	0,0800	0,0000	80,0000	15,0000	92,0000	530804

<b>Subtotal</b>	80,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	12,0000
<b>Total</b>	92,0000

<b>Número de Items</b>	1000
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	92,0000

**Fecha de Impresión:** jueves, 2 de mayo de 2024, 10:09:25